

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)

**DISTRITO DE SANTA MARTA
SECRETARÍA TÉCNICA**

ACTA N° 20

FECHA: 2 de febrero de 2018.
HORA: 3:15 PM
LUGAR: Antigua Hospital San Juan De Dios
MODALIDAD: presencial

MIEMBROS DEL OCAD:

ADALGIZA OVALLE FELIZZOLA

Delegada del Alcalde Distrital – Delegada del Gobierno Distrital.

ALBERTO VIVES PACHECO.

Asesor de Despacho – Delegado del Gobierno Departamental.

MADELEINE TORRES LOZANO.

SGT – Subdirección General del DNP – Delegada del Gobierno Nacional.

SECRETARÍA TÉCNICA:

RAFAEL ROLDAN BARRIOS

Delegado del Secretario de Planeación Distrital – Alcaldía de Santa Marta

ANTECEDENTES

El secretario de planeación Distrital en su calidad de Secretario Técnico del OCAD Santa Marta convocó a los miembros del OCAD, a través de correo electrónico (planeacion@santamarta-magdalena.gov.co) enviado el día 30 del mes de Enero del año 2018, a participar en la sesión presencial a realizarse el día 2 del mes Febrero del año 2018, a partir de las 8:00 am y hasta las 6:00p m horas.¹

Adicionalmente, en el mencionado correo del 30 de Enero se remitieron los siguientes soportes:

¹ La citación se realizó de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.1.4.5 y 3.1.4.6 del Acuerdo 45 de 2017.

- Informe del estado de los proyectos que se hayan sometido a consideración o se encuentren en trámite del OCAD, en las diferentes etapas del ciclo de los proyectos, y en el grado de cumplimiento de los requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora.
- Saldo disponible por fuente de financiación y entidad beneficiaria de recursos del SGR.
- Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
- Acta y acuerdo de la última sesión realizada.
- Informe de rendición de cuentas del periodo comprendido entre el 1 de julio del 2017 y el 31 de diciembre de 2017.

APERTURA DE LA SESIÓN

Siendo las 3:15pm del día 2 del mes de febrero de 2018, el delegado del Presidente del OCAD Dra Adalgiza Ovalle, hace apertura formal a la 20 sesión presencial.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

El Secretario Técnico verifica el *quórum* y deja constancia sobre los miembros del OCAD presentes en la sesión, así:

- a. Adalgiza Ovalle Felizzola – Delegada del Gobierno municipal.
- b. Alberto Vives Pacheco – Delegado del Gobierno departamental.
- c. Madeleine Torres– Delegada del Gobierno nacional.

Se deja constancia de que por medio del Decreto 053 del 01 de Febrero de 2018, el Dr Rafael Alejandro Martínez alcalde Distrital delegó en Adalgiza Ovalle Felizzola Directora de Gestión de la Inversión y Planeación Institucional su participación en la sesión del OCAD Distrital de Santa Marta.

Así mismo por medio de la Resolución número 0193 del 30 de enero de 2018, el director del Sistema General de Regalías del Departamento Nacional de Planeación (SGR – DNP), Jhon Jairo Gonzalez Echavarría Designó como delegada Nacional para el OCAD Distrital de Santa Marta a la señora Madeleine Torres Lozano en la sesión del OCAD programada para el 2 de febrero del 2018 en el Distrito de Santa Marta.

Además la Gobernadora del Departamento del Magdalena por medio de decreto 041 del 2 de febrero del 2018 delegó en Alberto Vives Pacheco, Asesor de Despacho su participación en la sesión del OCAD Distrital de Santa Marta.

El Secretario Técnico del OCAD informa que existe *quórum* decisorio, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.4.3.1.5 del Decreto 1082 de 2015.²

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación, el Secretario Técnico presenta la propuesta de orden del día y la somete a aprobación:

1. Verificación de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación del Reglamento Único del OCAD.
4. Elección del presidente del OCAD.
5. Conformación del Comité Consultivo.
6. Informe sobre comunidades étnicas asentadas en las entidades territoriales que son competencia del OCAD.
7. Presentación de los saldos disponibles por fuente de financiación y rendimientos financieros, y el estado de los proyectos.
8. Presentación y aprobación del informe de rendición de cuentas del periodo comprendido entre el 1 de julio del 2017 y el 31 de diciembre del año 2017.
9. Definición estrategia rendición de cuentas.
10. Definición del cronograma de sesiones.
11. Propositiones y varios.

Los miembros del OCAD aprueban el orden del día.

3. PRESENTACIÓN DEL REGLAMENTO ÚNICO DEL OCAD

El Secretario Técnico presenta el Reglamento Único del OCAD, CAPÍTULO 1 del TÍTULO 3 del Acuerdo 45 de 2017, a los miembros e invitados permanentes del OCAD.

4. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DEL OCAD

De conformidad con el artículo 3.1.4.3 del Acuerdo 45 de 2017, los miembros del OCAD escogen como su presidente al señor RAFAEL ALEJANDRO MARTINEZ, delegado del gobierno Distrital, tal y como consta en el "Formato de Elección de Presidente", el cual se encuentra diligenciado y firmado por las partes y que hace parte integral de la presente acta.

5. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO

² Artículo 2.2.4.3.1.5. *Quórum decisorio.* Cada nivel de gobierno, así como el conjunto de universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, tendrá derecho a un (1) voto, para un total de tres (3) votos. Las decisiones se adoptarán por mayoría calificada de dos (2) votos. Cada nivel debe entregar por escrito el sentido del voto.

Para la toma de decisiones es obligatoria la presencia de al menos uno de los miembros de cada nivel de gobierno, y de al menos uno de los miembros de las universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación."

De conformidad con el artículo 3.1.4.3 del Acuerdo 45 de 2017, los miembros del OCAD escogen a los miembros del Comité Consultivo del OCAD, tal y como consta en el "Formato de Conformación del Comité Consultivo", el cual se encuentra diligenciado y firmado por las partes y que hace parte integral de la presente acta.

6. INFORME SOBRE COMUNIDADES ÉTNICAS ASENTADAS EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES QUE SON COMPETENCIA DEL OCAD.

La Secretaria Técnica del OCAD Distrital de Santa Marta presentó informe de acuerdo con lo establecido numeral 1 del artículo 3.5.1 del Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR por el cual se adoptan lineamientos relacionados con el proceso de los proyectos de inversión con enfoque diferencial. En sesión No 20 realizada el 2 de febrero de 2018, se determinó el valor de la apropiación que el distrito debía destinar a la aprobación de proyectos con enfoque diferencial, atendiendo las instrucciones contenidas en las normas del Sistema General de Regalías.

El Distrito de Santa Marta cuenta hoy con \$665.351.670,00 para aprobar proyectos que cumplan con el objetivo de propiciar la inclusión, equidad, participación y el desarrollo integral de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y de las comunidades indígenas. Se inició un proceso de registro de proyectos de comunidades afrocolombianas, se registró un proyecto y uno está en espera de documentos de la organización para poder montar en el SUIFP-SGR

En este sentido, el Distrito de Santa Marta, a través de la Secretaría de Planeación adelanta la formulación de proyectos que beneficien a estas comunidades con el fin de aprobar proyectos que cumplan con el objetivo de propiciar la inclusión, equidad, participación y el desarrollo integral de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y de las comunidades indígenas. Se inició un proceso de registro de proyectos de comunidades afrocolombianas, se registró un proyecto y uno está en espera de documentos de la organización para poder montar en el SUIFP-SGR.

ITEM	Descripción (Valor o Porcentaje, según aplique)
Total de recursos aprobados para proyectos con enfoque diferencial	\$68.562.000,00
Total de recursos aprobados por Asignaciones Directas	\$68.562.000,00
Total de recursos del Fondo de Compensación Regional	\$0
% de recursos aprobados por Asignaciones Directas respecto del total asignado para el 2016 para el mismo fondo.	9.38%
% de recursos aprobados por el Fondo de Compensación	0%

Regional respecto del total asignado para el 2016 para el mismo fondo.	
--	--

El proyecto ejecutado para las comunidades afrocolombianas es el siguiente:

ITEM	Descripción
Nombre del proyecto	Fortalecimiento en música tradicional para niños y jóvenes afrodescendientes del distrito de Santa Marta, Magdalena, Caribe
Código BPIN	2015470010009
Valor total del proyecto	\$ 68.562.000,00
Sector de inversión	Cultura - Formación artística y creación cultural
Valor total SGR	\$ 68.562.000,00
Valor total otras fuentes	\$ 0
Tiempo de ejecución	6 Meses
Entidad pública designada como ejecutora	Alcaldía Distrital de Santa Marta
Entidad pública responsable de contratar la interventoría	Alcaldía Distrital de Santa Marta
Puntaje obtenido (Sistema de Evaluación por Puntajes)	ND
Estado de ejecución físico (GESPROY)	100%
Estado de ejecución financiero (GESPROY)	0%
Fecha del Acuerdo de aprobación del proyecto	21 de Diciembre de 2015

Se encuentra en revisiones el siguiente proyecto:

1. DESARROLLO DE UN PLAN DE FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN DE COCADAS, ALEGRIAS, CABALLITOS Y ENYUCADOS EN LA LOCALIDAD 3 DE SANTA MARTA, MAGDALENA, CARIBE. Por un valor de \$ 77.373.748,00

En estado de formulación se encuentran dos más, con el fin de cumplir con todas las poblaciones con enfoque diferencial.

7. PRESENTACIÓN DE LOS SALDOS DISPONIBLES POR FUENTE DE FINANCIACIÓN Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS, Y EL ESTADO DE LOS PROYECTOS.

ITEM	Asignaciones Directas	Fondo de Compensación Regional 40%	Total
Total asignaciones 2012-2018	\$ 55.267.595.822.00	\$ 0	\$ 55.267.595.822.00
Rendimientos financieros generados en las cuentas maestras de cada ET (Asignaciones directas)	\$ 1.517.807.996.00	\$ 0	\$ 1.517.807.996.00
Incentivo a la producción	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Restricción de gasto de acuerdo a Decreto 1082 (Art. 2.2.4.1.2.4.2)	-\$ 610,571,788.00	\$ 0	-\$ 610,571,788.00
Total aprobaciones 2012-2017	\$ 38.480.413.428.00	\$ 0	\$ 38.480.413.428.00
Saldo disponible a la fecha de corte 2012-2017	\$ 16.787.182.393.00	\$ 0	\$ 16.787.182.393.00

Fuente Entidad Territorial

En el marco del artículo 2.2.4.3.2.2 del Decreto 1082 de 2015³, el Secretario Técnico informa el estado en que se encuentran los proyectos sometidos a consideración del OCAD, así:

ESTADO ⁴	NO. DE PROYECTOS
Cerrado	3
Contratado en ejecución	3
Terminado	1
Desaprobado	4
Sin contratar	4

Asimismo, el Secretario Técnico informa que la entidad Territorial no presente ajustes, liberaciones, y cierres de proyectos de inversión informados por las entidades públicas designadas como ejecutoras

³ Artículo 2.2.4.3.2.2 del Decreto 1082 de 2015. *Funciones de la secretaria técnica de los órganos colegiados de administración y decisión [...] 4. Presentar en todas las sesiones del órgano colegiado de administración y decisión, un informe de los proyectos sometidos a su consideración, en las diferentes etapas del ciclo de los proyectos, y en el grado de cumplimiento de los requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora*.

8. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE JULIO DEL 2016 Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.

Se somete a consideración del OCAD el informe de rendición de cuentas semestral No 06.

El OCAD aprueba el informe de rendición de cuentas, de conformidad con la documentación de la que dispone la Secretaría Técnica del OCAD sobre cada uno de los proyectos de inversión incluyendo los soportes allegados en la presentación del proyecto y la información reportada por las entidades públicas designadas como ejecutoras en los aplicativos destinados por el Departamento Nacional de Planeación para tal fin.

9. DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Se somete a consideración la estrategia de rendición de cuentas adoptada por el OCAD, la cual está compuesta por las siguientes acciones:

Se somete a consideración la estrategia de rendición de cuentas adoptada por el OCAD, la cual está compuesta por las siguientes acciones:

9.1. Acciones para la generación y divulgación de información:

Generación: Elaboración del Documento Formato Rendición de Cuentas Informe No 07 el cual contiene 8 paginas donde se explica lo realizado por el Distrito de Santa Marta en el transcurso del periodo de 1 de julio de 2017 al 31 de Diciembre de 2017.

Divulgación: El Documento será publicado en la página Web del Distrito de Santa Marta y en el aplicativo de Maparegalías.

9.2. Acciones para el diálogo y la retroalimentación

Se promoverá el diálogo a través de los diferentes espacios donde el Alcalde Distrital Dr Rafael Alejandro Martínez realice con la comunidad. Además que se presentara la gestión realizada con los recursos del Sistema General de Regalías en la rendición de cuentas General de la Gestión realizada por el Alcalde Distrital durante el periodo de gobierno 2018. Se presentara el documento a los miembros del Comité Consultivo.

9.3. Evaluación de la implementación de la estrategia

Será evaluada la estrategia con el envío del informe de rendición de Cuentas del Distrito antes del 13 de Febrero de 2018 y se realizara una retroalimentación con los aportes que ellos presenten.

Se evaluara además presentando las respuestas a las observaciones

10. DEFINICIÓN DEL CRONOGRAMA DE SESIONES.

El cronograma de sesiones propuesto por lo miembros del OCAD es el siguiente:

No	OCAD	Fecha	Modalidad (Presencial o virtual)
1	Primera sesión	2 de Febrero de 2018	Presencia
2	Segunda sesión	2-4 de mayo de 2018	Presencia
3	Tercera sesión	19-23 de Julio de 2018	Presencia
4	Cuarta sesión	20-24 de agosto de 2018	Presencia
5	Quinta sesión	22-26 de Octubre de 2018	Presencia

11. PROPOSICIÓN Y VARIOS

La delegada nacional realiza las siguientes recomendaciones:

- Recordación de Norma: Decreto 2190 de 2016 Presupuesto 2017 – 2018; Decreto Único del SGR 1082 de 2015 – Título IV; Acuerdo 45 de 2017.
- Expedición de la Certificación de Cumplimiento de Requisitos desde el Aplicativo SUIFP, desde el 01 de enero de 2018. Circular Externa Comisión Rectora 08-4.
- En sesiones de Ocad con aprobación de nuevos proyectos, expedición del Módulo Decisión – Sesión desde el Aplicativo SUIFP una vez culmine la sesión. Circular Comisión Rectora 0002.
- Uso del formato de Votación para las sesiones No Presenciales. Circular Comisión Rectora 09-4
- Mantener al día el SUIFP con relación al estado de los proyectos: Registrado Actualizado, Priorizado, Aprobado y con Entidad Ejecutora. RAPAE.

- Estar en permanente contacto con el Asesor Subregional asignado al municipio para informar sobre nuevos proyectos, ajustes, liberaciones.
- Desde la Dirección de SGR apoya en la revisión técnica de los proyectos municipales y se apoya de los Ministerios Sectoriales para proyectos muy específicos.

Agotado el orden del día, siendo las 4:30 pm se da por terminada la sesión del OCAD.

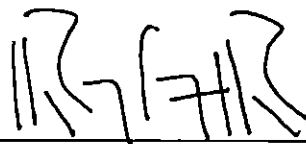
ANEXOS

- Soportes de la citación a la sesión del OCAD
- Actos administrativos de delegaciones
- Formato de elección del Presidente.
- Formato de conformación del Comité Consultivo.
- Informe de saldos disponibles por fuente de financiación y estado de los proyectos.
- Informe de rendición de cuentas del periodo comprendido entre el 01 de julio de 2017 y el 31 de diciembre de 2017

En constancia se firma la presente acta a los Dos (2) días del mes de febrero de 2018.



ADALGIZA OVALLE FELIZZOLA
Delegada del Presidente Mediante Decreto 053 del 1 de febrero de 2018
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
Distrito de Santa Marta



RAFAEL ROLDAN BARRIOS
Delegado de la Secretaria de Planeación Mediante Decreto 053 del 1 de febrero de 2018
SECRETARIO TÉCNICO
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
Distrito de Santa Marta